Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 11/2018

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

ID 344504

Pedro Juan Caballero, 29 de Mayo de 2018

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 21/18

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las diez horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 12/18*** **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, *previsto en el Rubro 340 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 28/05/2018, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	344504
Nombre del llamado	Adquisición de Elementos de Limpieza
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	125.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. Claudio Escobar Pérez
2. Ever Marcial Chamorro Peña
3. Edgar Antonio Bazán
4. Mercado Luz S.A.
5. Comercial J. Amarilla Import y Export S.R.L.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	91.487.800
2	ARIEL BOGADO	118.480.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS	EMPORIO FERR. S.R.L.		ARIEL BOGADO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Activo en SIPE Nº 1498245		N/A	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Activo en SIPE Nº 1498245		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por el monto total, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	91.487.800
2	ARIEL BOGADO	118.480.000

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede **a la comparación, ítem por ítem**, entre las dos ofertas, resultando que el oferente Emporio Ferretería S.R.L. presenta la mejor oferta en los ítems 15 y 21. En los demás ítems, la mejor oferta corresponde al oferente Ariel Bogado.

Se deja constancia que se ha tenido en cuenta lo referente al margen de preferencia y que las ofertas de ambos oferentes no se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse de dicho margen.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- ✓ Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es ***por ítem****, este Comité de Evaluación* ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* ***"Adquisición de Elementos de Limpieza"*** *de la siguiente forma: a) A la firma* ***Emporio Ferretería S.R.L.****, con RUC Nº 80002756-6, por un monto de* ***₲ 8.195.400 (Guaraníes ocho millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido****. b) A la firma unipersonal* ***Ariel Francisco Bogado Quevedo****, con RUC Nº 1476899-2, por un monto de* ***₲ 107.895.000 (Guaraníes ciento siete millones ochocientos noventa y cinco mil) IVA incluido****. Siendo el monto total a adjudicar* ***₲ 116.090.400 (Guaraníes ciento diez y seis millones noventa mil cuatrocientos) IVA incluido.*** ----------

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargado de División Catastro